

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

CIRCULAR No. **049** DE 2022

FECHA:	18 ABR. 2022
DE:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
PARA:	DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ASUNTO:	APLICACIÓN DE BATERÍAS DE RIESGO PSICOSOCIAL

Cordial saludo,

Comedidamente me permito comunicarles que la FIDUPREVISORA, como administradora de los recursos y vocera de la cuenta especial de la Nación FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO "FOMAG" adjudicó el contrato No. 12076-006-2021 al contratista operador de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo Belisario Velásquez y Asociados SAS, con el siguiente alcance: BATERÍA DE INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACION.

De acuerdo con lo anterior, se está llevando a cabo la aplicación de **BATERIAS DE RIESGO PSICOSOCIAL**, en cumplimiento a los estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual va dirigida a todos los Docentes y Directivos Docentes del Departamento del Cauca, la cual nos permitirá obtener un diagnóstico de los factores de riesgo en el que se ven inmersos los educadores y así generar medidas para mitigarlos.

No obstante, lo anterior, y pese a las reiteradas solicitudes realizadas por esta Secretaría para la aplicación de la mencionada herramienta por parte del personal Docente y Directivo Docente, la misma no ha sido atendida con diligencia, por lo tanto, se requiere de su apoyo para que en el menor tiempo posible, todo el personal docente vinculado a la Institución que usted dirige, diligencie la Herramienta de Batería de Riesgo Psicosocial.

Finalmente, es preciso mencionar que la aplicación de esta Batería es de carácter **OBLIGATORIO** para todo el personal Docente y Directivo Docente de la I.E. por ello se da plazo hasta el 27 de abril de 2022 para dar cumplimiento a esta actividad.

	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

En el evento de que un Docente o Directivo Docente no realice lo aquí dispuesto en el plazo establecido, deberá informar por escrito al Rector de la I.E. el motivo por el cual no realizo la encuesta y este a su vez comunicará a la Secretaria de Educación la razón, teniendo en cuenta que el incumplimiento de esta actividad acarreará falta disciplinaria, ya que es deber de todo servidor público aportar la información necesaria y requerida por los superiores jerárquicos en ejercicio de sus atribuciones.

A continuación, se relaciona los enlaces con todo el material necesario para la aplicación de esta herramienta, la cual se puede diligenciar ingresando a la plataforma desde un computador o teléfono celular con sistema operativo Android o IOS.

Enlace de aplicación de la Bateria de Riesgo Psicosocial:
<https://fomag.belisario.com.co/Operativo/OuterBateriaContract>

Enlace Video explicativo:
<https://youtu.be/z-cp-pO34SQ>

Enlace cartilla Bateria Fomag (instructivo):
https://www.belisario.com.co/s/Cartilla_ingreso_BELITAREA.pdf

Enlace Video de beneficios de aplicación:
<https://youtu.be/f8Xqa6rqF4U>

Contamos con su valioso compromiso y disponibilidad en la ejecución de esta actividad. Tenga en cuenta que Belisario SAS no solicita información financiera de ningún tipo, los enlaces que enviamos para la encuesta están cifrados de extremo a extremo garantizando la confidencialidad de sus datos, las llamadas que realiza nuestro call center son grabadas y monitoreadas, cuidando el manejo de la información, conforme a la normatividad vigente para estos asuntos.

Atentamente,


JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ
 Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: Martha Lucia Duarte Suarez. Profesional Universitario. Líder de Bienestar, Salud y Seguridad en el Trabajo.
 Projectó: María del Socorro Olave Pérez. Contratista. Bienestar, Salud y Seguridad en el Trabajo.